

## A V I S O

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del BíoBío, acogió la solicitud a tramitación de 02 casos identificados en publicación que se adjunta en fotocopia ampliada.

El caso publicado corresponde a don **JUANA DE LAS NIEVES DÍAZ ALARCÓN**, para la regularización de la posesión del inmueble **URBANO** ubicado en **CALLE ALBERTO MATHIEW Nº 384**, comuna de **TALCAHUANO**, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBÍO**, Sup. **399,89 m<sup>2</sup>**- Rol de Avalúo Nº **1212-17**. El segundo caso publicado corresponde a doña **MERCEDES DEL ROSARIO STUARDO AMUNATEGUI**, para la regularización de la posesión del inmueble **URBANO** ubicado en **CALLE VICUÑA MACKENNA Nº 381**, comuna de **TALCAHUANO**, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBÍO**, Sup. **254,11 m<sup>2</sup>**- Rol de Avalúo Nº **570-11**.

Conforme al Art.11 del D.L.2695/79, los terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha Publicaciones : 15 de abril y 02 de mayo de 2019

Fecha Vencimiento : 29 de julio de 2019.-

### PROVINCIA

#### COMUNA DE TALCAHUANO

1.- Resolución Nº E-8771 de fecha 02/04/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 29 de julio de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante **JUANA DE LAS NIEVES DÍAZ ALARCÓN**, Exp. Nº 81927, URBANO, LUGAR CERRO BUENA VISTA, comuna de TALCAHUANO, Rol Nº 1212-17, Superficie Total 399,89 m<sup>2</sup>.- NORTE: Héctor Gabriel Delgadillo Navarro en 10,08 metros. ESTE: Rosa Aurelia Alarcón Contreras en línea quebrada de 4.31; 11.61; 7.97; 0.16; 4.34; 3.47 y 9.06 metros. SUR: Calle Alberto Mathiew en 9.99 metros. OESTE: Medelita Uberlinda Mardones Lagos en 20.04 metros y Barbarita del Carmen Vasquez Rivas y otros en 20.24 metros.

2.- Resolución Nº E-9049 de fecha 05/04/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 29 de julio de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante **MERCEDES DEL ROSARIO STUARDO AMUNATEGUI**, Exp. Nº 83807, URBANO, LUGAR POBLACIÓN GAETE, comuna de TALCAHUANO, Rol Nº 570-11, Superficie Total 254.11 m<sup>2</sup>.- NORESTE: Israela del Carmen Arriagada Chandía, en 10.01 metros. SURESTE: María del Tránsito Jaramillo Stuardo en línea quebrada de 14.49; 2.65 y 7.92 metros. SUROESTE: Calle Vicuña Mackenna en 10.01 metros. NOOESTE: Ida Segura Valenzuela, en 25.017 metros.